

POLICIA

CEP

Confederación Española de Policía



**CEP SOLICITA QUE SE LES PAGUE CADA DÍA A LOS AGENTES DESTINADOS AL DNI DE MANERA OBLIGADA COMO PEONADAS**



CEP  
Confederación Española de Policía

Comité Ejecutivo Regional de Galicia

Secretario General Regional de Comunicación en Galicia de la CEP

DE: Comisario, Jefe de la Comisaría Local de Vigo-Redondela  
A: 23 de febrero de 2024  
FECHA: Solicitando información sobre traslado de agentes de la comisaría destinados en servicios operativos a la realización de DNI's y pasaportes.  
ASUNTO: 06/24  
Nº REG:

Se ha constatado por parte de esta organización sindical que funcionarios destinados en puestos operativos de la Comisaría Local de Vigo-Redondela, como son policía judicial, ODAC o radiopatrullas, o en puestos específicos como informática, han sido incluidos en una lista para, y durante su jornada laboral, pasar de forma forzosa a la sección de Documentación de esta Comisaría para realizar DNI's o pasaportes, contraviniendo así la catalogación de puestos de trabajo que tienen asignadas.

Que estos funcionarios han sido trasladados de manera forzosa sin haberles comunicado, aun que sea de manera temporal, su cambio de puesto de trabajo en el tiempo y forma que establece la normativa actual de la Dirección General de la Policía, o sea, de un día para otro.

A mayores estos agentes, que están desempeñando de manera forzosa otro puesto de trabajo diferente al de su catálogo, no han firmado la ficha de prevención de riesgos del puesto de trabajo al que han sido asignados, un hecho que se debe hacer de manera obligatoria.

- Por todo ello solicitamos respuesta por escrito de:
- ¿Qué legislación ampara esta decisión unilateral por parte de la Jefatura de la Comisaría Local de Vigo-Redondela?
  - Por qué los agentes han sido avisados del cambio de destino, aun que sea de manera temporal, contraviniendo los tiempos que marca la normativa.
  - Por qué no han firmado estos policías la ficha de prevención de riesgos del puesto de trabajo al que han sido asignados.
  - Si de estos hechos ha sido informada la División de Documentación de la Policía Nacional y la Inspección de Trabajo de la Secretaría de Estado de Interior.
  - ¿Por qué encontramos la plantilla de Cuerpos Generales diezmada no se han solicitado interinos para realizar labores tan necesarias en las oficinas del DNI y pasaportes, cuando han llegado a otros destinos de Galicia?

Queremos significar desde esta organización que el traslado de agentes a las oficinas del DNI o pasaportes, cuando han llegado a otros destinos de Galicia?



www.cepolicia.org

Teléfono: 986.820729

Mail: cep.pontevedra@cepolicia.org

Calle Alvaro Cunqueiro nº 6 de Vigo - CP 36210 (Pontevedra)

CEP  
Confederación Española de Policía

Comité Ejecutivo Regional de Galicia

pasaportes debe ser acordada por la División de Documentación o estar incluidos estos en el Plan de Cheque, siendo esta labor o jornadas especiales de carácter excepcional o voluntario, y siempre gratificadas como servicios extraordinarios en la cuantía que se especifica por parte de la Subdirección de Recursos Humanos y Formación.

Por todo ello esta organización sindical ya ha indiciado los tramites de traslado de todo lo expuesto a instancias superiores y a su gabinete jurídico para la reclamación económica de los funcionarios policiales designados a estas tareas de manera obligatoria.

Fdo: El Secretario Regional de Comunicación de CEP en Galicia  
José Javier Martínez Rodríguez.

CEP  
Confederación Española de Policía



www.cepolicia.org

Teléfono: 986.820729

Calle Alvaro Cunqueiro nº 6 de Vigo - CP 36210 (Pontevedra)

Mail: cep.pontevedra@cepolicia.org